



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Solicitada por Restauración y Turismo Molino de los Ojos S.L, licencia ambiental para la instalación de “Bar-Restaurante”, que se desarrollará en el inmueble sito en C/ Puerta de Castilla nº 2, 42330, San Esteban de Gormaz; con referencia catastral 3027708VM8022N0001GM, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

San Esteban de Gormaz, 6 de marzo de 2018.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Luisa Aguilera Sastre. 691

BOPSO-32-16032018